

DECLARACIÓN

SIN VUELTAS, SIN ROSCAS, SIN ESPECULACIONES PARTIDISTAS

SANCIÓN SIN MODIFICACIONES DE LA LEY DE EMERGENCIA OCUPACIONAL

Todas las corrientes del Movimiento Sindical fueron convocadas al Congreso para exponer su posición en relación a decenas de miles de despidos y la pérdida del poder adquisitivo de los salarios. Todas señalaron la necesidad de una Ley de emergencia ocupacional. El 29 de abril p.pdo. cientos de miles de trabajadores se manifestaron reclamando esa y otras medidas.

El Senado de la Nación sancionó una Ley en consonancia con el pedido del movimiento sindical. Convocada una sesión especial en la Cámara de Diputados inaceptables especulaciones partidistas, inclusive de quienes invitaron al movimiento sindical a exponer su posición en el Congreso, impidieron que se constituyera el pasado miércoles el quórum necesario para votarla. Ello no debe volver a suceder el próximo miércoles 18 de mayo en la reunión ordinaria de la Cámara de Diputados. La Ley debe ser sancionada con urgencia y sin modificaciones pues todos los días sigue habiendo despidos en distintas actividades.

Si son necesarias medidas para atender la situación de la Pequeña y Mediana empresa no existe obstáculo alguno para votar otra ley, y advertimos que esas medidas no pueden pasar por imponer modalidades de contrato laboral precarias.

Para atender la situación de las pymes lo que sí es necesario es un cambio urgente en esta política económica que está estrangulando al mercado interno con despidos y pérdida del poder adquisitivo del salario, de los trabajadores activos y jubilados, que se traducen en caída del consumo, con tasas de interés demenciales que hacen imposible tomar el crédito necesario para financiar la producción, con tarifazos que han desequilibrado todos los presupuestos. Política económica que ataca a la producción nacional con la apertura de importaciones.

Finalmente advertimos a la clase política que debe dejar de mentir. Nos referimos, por ejemplo, a quienes prometieron elevar el salario de nuestros jubilados y no lo hacen. Nos referimos a quienes prometieron derogar el impuesto al salario y no lo han hecho, mientras proyectan “blanqueos” que volverán a favorecer a los profugadores de capitales, a los evasores de impuestos, a quienes ocultan, en los paraísos off shore o a través de ellos, capitales que son el producto del trabajo argentino.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2016

SECRETARIADO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Andrés Castillo, Lisandro Aguirrezábal, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, José Lupiano, Cristina Maino, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Liliana Lafauci, Gabriel Dipierrí, José Giorgetti, Juan Pallo, Luis Ortega, Aldo Acosta, Analía Lungo, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Eduardo Negro, Eduardo Berrozpe